

Las bases filosóficas del pensamiento político de Miguel Antonio Caro

Por Víctor Florián B.*

"Es... la filosofía un gimnasio en que el entendimiento pone en ejercicio sus fuerzas y se apercibe para la sagaz apreciación de los hechos, para el hábil manejo de la polémica y el uso elegante de recursos oratorios".

M.A. Caro

Una aproximación a un período tan decisivo de nuestra historia y a uno de los gestores de la Constitución de 1886 cuya vigencia expiró solamente en 1991, está indudablemente ligada a dos fuentes filosóficas: el utilitarismo de Bentham y el racionalismo. El utilitarismo como objeto de una constante impugnación, y el racionalismo a su vez como soporte de la construcción ética y política, ambos presentes en el pensamiento de don Miguel Antonio Caro¹, vicepresidente durante cuatro años, y luego presidente de Colombia de 1896 a 1898. Autor del *Estudio sobre el utilitarismo*, *Principios de la moral*, *Informe sobre los elementos de Tracy*.

Su defensa de la religión apoyada fuertemente en el principio "la razón al servicio de la fe" lo lleva a expresar sin prejuicios la convicción de que "las doctrinas políticas se derivan de principios morales y los principios morales de verdades religiosas" (*Escritos políticos*, p.1). De donde puede concluir que la moral es el fundamento de cualquier convivencia civil y que el gobierno, la familia y la propiedad son condiciones para el paso de "la forma selvática a la forma civilizada". Así entonces, desde su preocupación por la paz social, por el equilibrio social, se hace evidente que la puesta en

* Profesor Titular del Departamento de Filosofía de la Universidad Nacional de Colombia.

¹ Nació en Bogotá en 1843 y murió en 1909. Poeta, traductor del latín, ensayista, filólogo, filósofo, pedagogo. Sus obras han sido reunidas y publicadas por el Instituto Caro y Cuervo en Bogotá. Las referencias bibliográficas han sido tomadas de *Obras*, tomo I, "Filosofía, religión, pedagogía", Instituto Caro y Cuervo, Bogotá, 1962; *Escritos políticos*, tomo IV, 1990.

paralelo de los principios del socialismo y del cristianismo conduce a una tesis que hoy nos puede parecer extraña: "la civilización es el cristianismo práctico. El cristianismo práctico es el catolicismo", pero que apuntaba a la idea de que la paz social podía lograrse por mediación de la Iglesia y su influencia moral.

Salvar la verdad, salvar la dignidad de la verdad, rebatir el error y oponerle al mismo tiempo la verdad, no son simples exaltaciones ideales sino tareas que debían volverse realidad. Pero esa búsqueda de la verdad que puede aparecer legítima a todo iniciado en la filosofía no se lleva a cabo directamente por la "luz natural" como pensaba Descartes sino que toma en préstamo el apoyo en la religión pues el cristianismo es, según Caro, el gran armonizador de las facultades del hombre, le "ilustra su razón, mueve su voluntad, ordena sus sentimientos". Por eso proclama que la verdadera doctrina moral no es otra cosa que la religión misma (*Obras*, p.255) y es verdadera, argumenta en tono kantiano² porque está regida por la razón o "facultad altísima que nos pone en relación con el orden sobrenatural" (*Ibid*, 254).

En lo que se refiere a nuestra identidad nacional no puede ser menos significativa la conformación ideológica de los dos partidos políticos colombianos, el liberal y el conservador, que "adoptan visiones opuestas del mundo y de la vida" (Nieto Arteta). Así, ser conservador se identificaba con católico y con "sustentador del orden establecido" mientras que liberal era sinónimo de amante de la libertad, libre examen, fe en la razón y en la ciencia y por supuesto, ateísmo. Esta distinción es fundamental para comprender el posterior fenómeno de la violencia en sus primeros gérmenes o manifestaciones de violencia política, así como el fanatismo e inclusive la intolerancia ya postulada con el principio "fuera del catolicismo no hay salvación" y la idea de que "la pluralidad de creencias es un mal"(p.768).

Ante los libres pensadores Caro hace el siguiente razonamiento: "... si el supuesto libre pensamiento ha de tener algún sentido razonable, significa la deliberación que precede al juicio, la indecisión del que no ha acabado de formar opiniones propias... si este grado inicial del raciocinio no llega a su término y solución natural, sino que se prolonga y se hace crónico, constituye la enfermedad llamada escepticismo... un hombre escéptico es una intelligen-

²Kant entiende por razón "todo el poder superior de conocer" (C.R. P., Alfaguara, 1988, p. 649).

cia morbosa" (*Obras*, Tomo III, 329). Igualmente descalifica al positivismo y la teoría evolucionista de Darwin.

En un escrito de juventud, *Estudio sobre el utilitarismo*, se dedica a refutar con argumentos de orden moral y lógico las bases de este sistema siempre en la perspectiva de poner en cuestión el relativismo en moral y cualquier valor que se le pudiera otorgar al placer o al dolor, dos soberanos que según Bentham la naturaleza le puso a la humanidad y "sólo a ellos corresponde lo que debemos hacer". Caro sabe por lo demás que, desde Locke, la acción individual ha sido interpretada en función de placer o dolor y que, por lo mismo, los intereses del individuo no siempre coinciden con los de la comunidad, lo que podría traer consecuencias dentro de un proyecto político fundamentado en la unidad y el progreso entendido como todo aquello que contribuya a la perfección de cada individuo.

La proposición de Bentham "Bien es placer o causa de placer. Mal es pena, dolor, o causa de dolor" es examinada como si fuera el cimiento de todo el edificio del utilitarismo y calificada como errónea cuando argumenta: "el elemento placer aislado nada significa. Qué vale un placer sin sujeto que sienta, o sin objeto sentido?" (p. 23).

Aún más, continúa argumentando, "bien es una idea indivisible; trátase de averiguar lo que lo constituye, lo que lo caracteriza, lo que le es esencial" y entonces se verá que si la esencia del bien está en el placer, la causa del placer no puede ser el bien porque el placer no es la esencia del bien; en síntesis, para él, "la causa de placer no es placer". De ahí que considere falsa la doctrina utilitarista por carencia de un análisis completo de todas nuestras facultades, porque coloca al hombre en el nivel puramente animal de las sensaciones y también porque el utilitarismo es enemigo del progreso (este exige la lucha, la prueba, el sacrificio). Por el contrario, la idea del bien la constituyen el orden, la justicia y la perfección. Las distinciones morales, afirma, "son innatas en el hombre, es decir, que la facultad de conocer el bien le es tan inherente como la de sentirlo" (p. 28). Como igualmente lo son, en cuanto no proceden de los sentidos, y están más bien en el entendimiento, las ideas de una causa superior al hombre, el precepto de la caridad, el orden, la idea de propiedad. Una idea como la de sustancia le confirma una vez más que "tenemos ideas que no vienen por los sentidos".

Ahora bien, no es la sensibilidad la facultad por la cual podemos distinguir al hombre del animal sino la razón y es por ella como se llega a obrar con conciencia de los actos. Es la razón la que investiga el bien y el mal en sí mismos y permite salir de la esfera animal. La razón es la facultad que le confiere irreductible superioridad y lo "constituye en una especie aparte" por la cual puede distinguir entre el acto y el móvil, la sensación y la causa, lo bueno y lo malo tanto en lo natural como en lo moral. Así, el perfeccionamiento de las facultades mentales es un bien de orden metafísico y el mantenimiento del cuerpo un bien físico.

Hay ideas por tanto, que "son naturales en el entendimiento, y no es de extrañar se las reconozca bajo el nombre de ideas innatas" (p. 46). Y es en el campo de la moral donde mayor resonancia van a tener porque además de lo que se aprende en sociedad y por percepción, afirma "hay nociones y creencias fundamentales, modificaciones espontáneas de la inteligencia. Entre ellas, la idea del bien".

En el artículo "Ligera excursión ideológica" la deducción de categorías lingüísticas y lógicas nos permite ver cómo une en una sola realidad, gramática y política. Y es aquí donde va a aparecer la concepción de sus principios políticos básicos.

Consideremos primeramente las premisas:

a. El hombre se distingue del animal por el lenguaje ("el animal no es capaz de entender la palabra como la entiende el hombre").

b. El lenguaje humano es naturalmente metafórico (el hombre además de sentir y expresar lo que siente, interpreta).

c. Por medio del lenguaje podemos decir cosas nuevas, "expresar pensamientos originales".

d. "El animal no comprende la proposición" o unión de sujeto (sustancia) y atributo. Este es el punto clave de la argumentación y al mismo tiempo el núcleo de su demostración: "el animal no comprende la proposición. La sintaxis es lo que caracteriza al lenguaje, y el estudio de la sintaxis se resume en el estudio de la proposición". De donde se desprende que el lenguaje es el referente específico de todo obrar humano, y por ende un análisis de él trae consi-

go la explicación del orden de todas las cosas, en especial del orden político. Existe un orden en el universo que a su vez postula la existencia de una inteligencia ordenadora.

En efecto, a partir del orden lógico de la proposición va a demostrar las nociones de propiedad, autoridad y deber. Basándose en que al atribuir un predicado a un sujeto hay una apropiación (ejemplo, el ruiseñor canta), Caro encuentra ahí el germen de las nociones de propiedad, autoridad y deber. El cantar como atributo es una propiedad suya, que posee y domina, pero accidental.

Ahora bien, esa propiedad concebida accidentalmente como efecto del sujeto es también originalmente una especie de regalo de una persona superior a todos los sujetos que la poseen y dominan. Luego, concluye, la propiedad es de derecho divino. Derecho, afirma, es "la facultad natural, propiedad, el ejercicio y los productos de esa facultad". Así, cuando canta, ejerce su derecho porque posee esa propiedad. Por tanto, se identifican el derecho y la propiedad.

Derivada de esta noción de apropiación está la de autoridad por cuanto ésta es una especie de propiedad. Igualmente, la noción de autoridad se encuentra innata en la estructura de la proposición por la relación de atributo a sujeto, pues si se establece que el atributo es un efecto del sujeto y que el sujeto ejerce su acción al exterior "es natural que todo atributo rija un complemento, o en otros términos que toda autoridad gobierne algún súbdito". Por consiguiente la noción de gobierno se encuentra innata en la estructura de la proposición, por el régimen de atributo a sujeto. Con base en la afirmación de los gramáticos "todo verbo es activo" establece la analogía afirmando que "régimen en gramática y gobierno en filosofía moral son en el fondo una misma idea" (p. 598) porque, lo recordamos, el régimen en gramática es la dependencia que unas palabras tienen de otras. La autoridad también es de derecho divino por la relación del atributo (efecto) con el sujeto, es decir, el sujeto ejerce una autoridad recibida de una primera autoridad.

La idea del deber va a constituir junto con la idea de derecho el cimiento de la moral. Dice Caro: "Toda criatura está clasificada en una especie, y esta especie está dotada de atributos que le corresponden como un derecho y como una propiedad; ejercitar ese derecho, beneficiar esa propiedad, es ser lo que uno es, y ser lo que uno es, es cumplir su misión, es ser lo que debe ser. El que no es lo que

debe ser, ya no puede ser clasificado en la especie a que pertenece, pierde sus derechos, pasa a una clasificación inferior, se degrada" (p. 508).

La conclusión para Caro es que existen nociones innatas que juegan un papel fundamental en la ciencia moral y enmarcan el obrar humano. "Todos poseen el principio del deber", afirma, pero cuál sería entonces el objeto de la moral? Parece que no es explícito, a diferencia de lo que Ezequiel Rojas, un contemporáneo suyo entiende como el objeto de la moral, a saber "dirigir la conducta de los hombres por el sendero que los conduzca a su felicidad y les evite las desgracias".

Las ideas innatas son también el fundamento de la ley natural. "La ley natural está grabada con letras indelebles en el fondo de la conciencia y la promulga con voz clara la razón; lo cual significa que la distinción del bien y el mal es producto inevitable de la inteligencia humana puesta en ejercicio" (p. 54).

Moral y política están estrechamente relacionadas. La política como capacidad de organizar una sociedad enseña los medios adecuados para gobernar a los pueblos. "Gobernar es educar", afirma, y la educación "supone deberes y derechos: nociones preconstituidas sobre lo bueno y lo malo, lo que debe procurarse y evitarse" (p. 141). La función del gobierno reitera, es "mas bien paternal que administrativa" desde una óptica de los fines: el fin del hombre es social, se asocia por una necesidad de perfeccionarse; el fin de la sociedad es el perfeccionamiento del hombre y esta tarea de perfeccionamiento le corresponde también a la autoridad pública.

El racionalismo en el que se apoya Miguel Antonio Caro es uno de los rasgos más característicos de su pensamiento y junto con el utilitarismo marcan la dinámica de su período histórico. Su racionalismo está muy ligado a Descartes a quien menciona junto con Platón y Kant en el tema de las ideas innatas, pero quizás más próximo al de Leibniz. El orden mismo es concebido por Caro como una expresión de la armonía en la que está presente la voluntad divina, y el progreso como el "concurrir por evoluciones armónicas a la realización de lo que la razón concibe como perfecto"(p. 101). La idea de perfección, un fin que le asigna nuestro pensador al hombre nos hace pensar en el planteamiento inicial del *Discurso de metafísica* donde Leibniz parte de la definición, por lo demás vaga,

de Dios como el ser perfecto. Pero qué es una perfección?. Hay un signo negativo y es, dice Leibniz, que si aquellas formas o naturalezas no son susceptibles de alcanzar el grado máximo, no son perfecciones, es decir, si no se las puede impulsar al máximo, al infinito, eso no podrá ser considerado como una perfección.

La afirmación del criterio de verdad, que para todo racionalista es de índole intelectual, y la necesidad de nociones evidentes desembocan en una argumentación logicista en su afán de proponer una orientación ética y política cuya finalidad no es otra que la de establecer un modelo de ordenamiento civil. No es de extrañar entonces que el orden social aparezca como preestablecido y susceptible de ser conocido intelectualmente mediante esa "facultad inorgánica, espiritual, que percibe las relaciones de las cosas".

Uno de los aspectos más señalados de su influencia en la Constitución del 86 es precisamente el recurso a la ética y a la moralidad, a la noción de bien común y a la reforma de las costumbres por la ley, como bien lo destaca Ignacio Restrepo Abondano en su análisis sobre "El influjo de don Miguel Antonio Caro en la Constitución de 1886".

En relación con el aporte filosófico de este pensador político, nutrido del pensamiento de Bacon, Descartes, Locke, Condillac, Maistre, Balmes, y Rosmini y frecuentemente matizado de contenido religioso, pero que se inserta en la realidad colombiana, conviene retomar la apreciación del historiador Jaime Jaramillo Uribe al referirse a Miguel Antonio Caro: "Sirvan estas indicaciones generales para preparar la respuesta al interrogante de si tenemos en Colombia una tradición filosófica. Creemos que tal interrogante debe responderse afirmativamente" (La personalidad histórica de Colombia, Colcultura, 1977, p. 334).